TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SANTA MARTA
SALA CIVIL – FAMILIA

Santa Marta, once (11) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

.

AVISO

CARLOS LEONARDO GÓMEZ MATIZ
LÍA PATRICIA DÍAZ DURANGO

RAD. 47.001.22.13.000.2023.00285.00
Ponente: Dr. Cristian Xiques Romero

Mediante el presente **NOTIFICO** a usted, providencia de fecha ocho (08) de septiembre de 2023, proferida por la Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Santa Marta, dentro de la **ACCIÓN DE TUTELA – PRIMERA INSTANCIA**, promovida por **JESÚS PUERTO GÓMEZ contra el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE SANTA MARTA., cuya parte resolutiva procedo a trascribir:**

> *"1. Por cumplirse los requisitos señalados en el Art. 14 del Decreto 2591 de 1991 y ser competente esta Corporación para conocer de ella, tramítese la solicitud de tutela promovida por Jesús Puerto Gómez contra el Juzgado Primero Civil del Circuito de Oralidad de Santa Marta.*
> *2. En aras de integrar en debida forma el contradictorio, vincúlese a la causa a los intervinientes dentro del proceso ejecutivo mixto identificado con radicado No. 47.001.31.03.001.2015.00292.00, seguido por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombiano S.A. contra Carlos Leonardo Gómez Matiz y Lía Patricia Díaz Durango.*
> *3. Comuníquese esta determinación por el medio más expedito posible al promotor, al accionado y vinculados, debiendo los dos últimos grupos, en el término de dos (2) días, pronunciarse sobre los hechos en que se fundamenta la petición constitucional.*
> *4. Se reconoce a la doctora Jeimy Charlene Puerto Gómez como apoderada judicial del promotor, en los términos y para los efectos del poder conferido.*
> *5. Se tienen como pruebas los documentos que se acompañaron con el escrito inicial. CÚMPLASE"*

Se le advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la Fijación en Secretaría página web (*https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-santa-marta-sala-civil-familia/100*).

Cordialmente,

LUIS GABRIEL LOPEZ DAZA
Secretario Adjunto